

Ciudad de México, a 25 de Octubre de 2023

Boletín N° 39

EL TECDMX RESOLVIÓ REVOCAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL, SUBDELEGADO, DEL PUEBLO ORIGINARIO DE CHIMALCOYOC, DEMARCACIÓN TLALPAN.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública en la que las Magistraturas resolvieron el siguiente Juicio de la Ciudadanía.

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-193/2022 TECDMX-JLDC-198/2022	La Segunda Convocatoria para la elección de la Autoridad Tradicional “subdelegado” del pueblo de Chimalcoyoc, demarcación Tlalpan, emitida por su Junta Cívica; la omisión de otorgar la constancia de registro para contender a dicho cargo, así como la falta de respuesta a su escrito presentado el catorce de noviembre de 2022.	Se revocó el acto impugnado, y se ordenó a la citada Junta Cívica proceder conforme a lo descrito en la Sentencia y se ordenó informar a la Sala Regional Ciudad de México la ejecutoria.

Aunado a lo anterior, el Pleno del TECDMX resolvió diversos Juicios Electorales, según se listan a continuación:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-399/2023	La resolución del catorce de septiembre del presente año, dictada dentro del expediente 01 de 2023, por la Dirección Distrital 17 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Se revocó la resolución impugnada.
TECDMX-JEL-402/2023	La resolución dictada por la Dirección Distrital 6 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el Procedimiento para resolver las inconformidades en materia de propaganda, en el que se les	Se confirmó en lo que fue materia de impugnación el acto controvertido.



Expediente	Acto Impugnado	Resolución
	atribuyó responsabilidad por la indebida promoción de sus candidaturas para integrar la Comisión de Participación Comunitaria y de los proyectos para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, ambos para la Unidad Territorial San Pedro el Chico, en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero.	

Por otro lado, las Magistraturas resolvieron los siguientes Juicios de la Ciudadanía, según se enlista a continuación:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-117/2023	La Asamblea Comunitaria celebrada el 7 de mayo de este año, en la cual se eligieron los proyectos para ejecutar el Presupuesto Participativo 2023 y 2024.	Se confirmó lo que fue materia de impugnación el acto controvertido.
TECDMX-JLDC-119/2023	La Convocatoria a la asamblea comunitaria informativa de 30 de julio de este año, para rendir el informe anual de la Comisión Sociocultural y Deportiva de dicho pueblo, ello al considerar que la autoridad responsable no cuenta con atribuciones para su emisión.	Se sobreseyó parcialmente la demanda por los actos impugnados precisados en la parte considerativa y se reconoció la calidad que ostenta la parte actora como Subdelegado del Pueblo Originario de San Pedro Mártir, demarcación Tlalpan, de conformidad a lo resuelto en la Sentencia.
TECDMX-JLDC-143/2023	La indebida la fundamentación y motivación de los dictámenes que declararon inviables los proyectos "AGUA PARA TODOS, PORQUE TODOS SOMOS ACOPILO", presentados a propósito de la Consulta de Presupuesto	Se confirmó lo que fue materia de impugnación el acto impugnado.



Expediente	Acto Impugnado	Resolución
	Participativo 2023 y 2024, en San Lorenzo Acopilco.	

o-O-o

